DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS QUE INDICA.

DECRETO Nº 4039

CHILLÁN VIEJO, 05 MAY 2023

VISTOS

a) Las facultades conferidas en la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios Nº 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio Decreto Alcaldicio N° 4307/06.06.2022 Nombra a Don Rafael Bustos Fuentes como Directivo Secretario Municipal, en Calidad de Suplente.

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 03/05/2023 de Doña Marjori Venegas Zapata, TENS del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, la cual solicita autorización para realizar extensión dental, el día 04/05/2023 en jornada de 17:16 a 20:16 horas.

c) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 03/05/2023 de Doña Paulina Morales Troncoso, Encargada de Convenios del Departamento de Salud Municipal, la cual solicita autorización para realizar giro de honorarios proceso mes de abril SAR del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, el día 06/05/2023 jornada de 08:00 a 16:00 horas.

d) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 03/05/2023 de Doña Magdalena Herrera Lara, Encargada de Remuneraciones del Departamento de Salud Municipal, para realizar órdenes de pedido mes de mayo e imprimir comprobantes bancos de decretos pagados, el día 06/05/2023 en jornada de 08:00 a 16:00 horas.

d) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 04/05/2023 de Doña Ana Fuentes Escala, Administrativa del Departamento de Salud Municipal, para realizar orden de documentación de archivadores, digitar decretos alcaldicios de corrección horaria y tramitación de licencias médicas, el día 06/05/2023 en jornada de 08:00 a 14:00 horas.

c) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 03/05/2023 de Doña Romina Bastias Rubio, TENS, del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, mediante la cual solicita autorización para realizar horas extraordinarias el día 06/05/2023, en jornada de 08:00 a 13:00 horas, con el motivo de realizar extensión en farmacia.

d) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 03/05/2023 de Doña Sandra Guajardo Cortes, Enfermera, Enfermera del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, la cual solicita el día 06/05/2023 en jornada de 08:30 a 15:30 horas, para realizar vacunación COVID e Influencia.

e) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 26/04/2023 de equipo de Matronas, del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, mediante la cual solicitan autorización para realizar examen físico de mamas, solicitud de mamografías y tomas de PAP, en distintos días y horarios.

e) Autorización de Horas Extra dada por el Director (S) del Departamento de Salud Municipal, con fecha 05/05/2023.

f) Decreto Alcaldicio N.º 10.477/30.12.2022, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2023.

DECRETO:

1.- AUTORICESE a funcionarios que se indican, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señalan:

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Marjori Venegas Zapata C.I. N° [redacted]	04/05/2023	17:16 horas	20:16 horas	03 horas
Paulina Morales Troncoso C.I. N° [redacted]	06/05/2023	08:00 horas	16:00 horas	08 horas

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Magdalena Herrera Lara C.I. N° [redacted]	06/05/2023	08:00 horas	16:00 horas	08 horas
Ana Fuentes Escala C.I. N° [redacted]	06/05/2023	08:00 horas	14:00 horas	06 horas
Romina Bastias Rubio C.I. N° [redacted]	06/05/2023	08:00 horas	13:00 horas	05 horas
Sandra Guajardo Cortes C.I. N° [redacted]	06/05/2023	08:30 horas	15:30 horas	07 horas
Darling Saldías Lagos C.I. N° [redacted]	06/05/2023	08:00 horas	14:00 horas	06 horas
Camila Sepúlveda Araya C.I. N° [redacted]	20/05/2023	08:00 horas	14:00 horas	06 horas
Carola Erices Soto C.I. N° [redacted]	20/05/2023	08:00 horas	15:00 horas	07 horas
Emilia Urrutia Rodríguez C.I. N° [redacted]	27/05/2023	08:00 horas	14:00 horas	06 horas

2.- **PAGUESE**, las horas extraordinarias con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 15 de la Ley N.º 19.378 e impútese el gasto a la cuenta **N.º 21.01.004.005 y/o 21.02.004.005** denominadas Trabajos Extraordinarios Personal a Contrata, según corresponda a la Categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

3.- La solicitud respectiva de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE (S) CHILLÁN VIEJO

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LORENA MONTTI OLATE
ALCALDESA (S)

LMO/RBF/OES/CGL/CSN/afe
Distribución:
Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

- 5 MAY 2023